 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HABITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 1 de 12
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoría	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
5 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
Mejoramiento de Barrios	

Dependencia (s) Auditada (s):	Dirección de Mejoramiento de Barrios
Responsable de la dependencia o proceso auditado:	
Miller Antonio Castillo Castillo – Director de Mejoramiento de Barrios	

II. Equipo Auditor	
Auditor Líder:	Juan Manuel Rodríguez Parra
Auditor (es):	Fernando Reinoso Guerra

III. Objetivo de la Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Determinar la conformidad y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión en el componente de Calidad y MECI, NTCGP 1000:2009, NTC-ISO 9001:2008, NTD-SIG-001-2011, para el proceso de Mejoramiento de Barrios. Validar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001: 2008 con el fin de verificar la eficacia del sistema de gestión de calidad basado en el enfoque por procesos. Verificar el cumplimiento y/o avance de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento anterior. Contribuir al mejoramiento continuo del proceso, mediante la identificación de oportunidades de mejora.

IV. Alcance de la Auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de herramientas (PAG, MR, Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno del proceso, planes de acción. Normograma. revisión de la documentación del Sistema Integrado de Gestión según normatividad vigente, con el propósito de mejorar continuamente su eficacia, eficiencia y efectividad conforme a la norma.

V. Criterios de auditoría
<ul style="list-style-type: none"> Caracterización del Proceso Mejoramiento de Barrios, procedimientos y demás documentos que hacen parte del proceso y normas legales vigentes aplicables al mismo. NTCGP1000:2009 Numerales 4.1 Requisitos Generales, 5.4 Planeación, 7.3 Diseño y Desarrollo y 8.3 Control del producto y/o Servicio No conforme. MECI 1000:2014, NTC ISO – 9001:2008, NTD-SIG-001:2011 Decreto Distrital 371 de 2010 Artículo 3° y 4° Las demás normas aplicables al proceso.

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> La Dirección de Mejoramiento de Barrios demostró gran disponibilidad y colaboración en el desarrollo de la Auditoría Interna, en pro de una mejora continua para el fortalecimiento de la Entidad.

Código: 208-SADM-FI-99
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3
Pág.: 2 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría: 5 de abril de 2017	Fecha de Informe: 25 de mayo de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Mejoramiento de Barrios	

VI. Aspectos destacados durante el desarrollo de la auditoría. Fortalezas

- Se evidencia la planeación, ejecución y seguimiento a la estrategia para aumentar la apropiación y conocimiento de temas esenciales para la mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Existe alto compromiso de las personas que atienden en rol de enlaces y del equipo directivo que participó en la auditoría, como parte del proceso, evidenciándose el apropiamiento del sistema integrado de gestión.
- Los documentos auditados evidencian los avances propuestos en el plan de mejoramiento.

VII. Desarrollo de la Auditoría

1. Revisión de la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Se revisó la documentación del proceso (caracterización, procedimientos y formatos).

• Caracterización del Proceso.

Presenta en su estructura la misionalidad del área, de conformidad con el artículo 8º del Acuerdo 004 de 9 de mayo de 2008 del Consejo Directivo de la Caja de la Vivienda Popular, ya que puede identificarse con claridad el qué, el cómo y el porqué del proceso, enmarcado todo en el ciclo PHVA. de esta manera contribuye a la eficiencia, eficacia y efectividad administrativa.

Por otra parte, se evidencia que frente al código 208-MB-cr-01 publicado en el listado maestro y con relación al publicado en el proceso, 208-PLA-Ft-59 es diferente su código, versión y vigencia.

Dentro del ítem de Riesgos falta contemplar la Resolución 764 del 14 febrero de 2017 por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico Institucional de la Caja de Vivienda Popular 2016 - 2020, que establece la política de administración del riesgo para la entidad.

2. Revisión de los Procedimientos.

Se revisaron los tres (3) procedimientos que hacen parte integral de Proceso de Mejoramiento de Barrios de la siguiente manera:

PROCEDIMIENTO	OBSERVACIONES
208-MB-Pr-02 PROCEDIMIENTO DE PREVIABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • El Decreto Distrital 546 de 2007, citado dentro de la normatividad del procedimiento fue modificado por el artículo 23 del Decreto Distrital 527 de 2014. Así mismo, su origen es distrital y no nacional. • El Decreto 190 de 2004, se encuentra derogado por el artículo 565 del Decreto Distrital 364 del 2013, que a su vez fue objeto de suspensión provisional por el Consejo de Estado (auto 624 de 2014). • El Acuerdo 645 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C., fue corregido por el Decreto Distrital 340 de 2016. • El orden de la normatividad que hace parte del procedimiento de

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión:
3

Pág.: 3 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

	<p>previabilidad no se encuentra debidamente jerarquizado.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el diagrama de flujo, los condicionantes aparecen numerados de forma diferente en relación con el procedimiento, entendiéndose como actividades independientes y no como decisiones surgidas de la formulación de la actividad; es recomendable efectuar una revisión con el fin de unificar la información suministrada. Los responsables que aparecen en la actividad No. 1 del proceso, no son los mismos que figuran en el diagrama de flujo. Se registra incumplimiento de la Norma Fundamental para la Estandarización Documental puesto que los documentos no cuentan con la imagen corporativa en el pie de página.
<p>208-MB-Pr-03 PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA ESTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA OBRA</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Ley 1474 de 2011 fue reglamentada por los Decretos 4632 de 2011 y 734 de 2012, este último derogado por el artículo 163 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013. La jerarquía de las normas mencionadas en el procedimiento no cumple con el orden respectivo. No se evidencia el respectivo Diagrama de Flujo en el Procedimiento 208-MB-Pr-03–Seguimiento y Control a la Estabilidad y Sostenibilidad de la Obra. En los documentos de Referencia del Procedimiento se evidencia que los formatos 208-MB-FT-28 Acuerdo de Sostenibilidad y 208-MB-FT-17 Acta de Recibo Definitivo de Obra, no aparecen con el mismo nombre en el Listado Maestro de Documentos, sino 208-MB-FT-28 Pacto de Sostenibilidad y 208-MB-FT-17 Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra y deben unificarse. No se cumple con la Norma Fundamental para la Estandarización Documental, puesto que los documentos no cuentan con la imagen corporativa en el pie de página.
<p>208-MB-Pr-05 PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> El Decreto Distrital 619 de 2000 fue revisado por el Decreto Distrital 469 de 2003, compilado por el Decreto Distrital 190 de 2004 y derogado por el artículo 565 del Decreto Distrital 364 de 2013 El Decreto Distrital 215 de 2005 fue modificado por el Decreto Distrital 527 de 2014. En la normatividad no se encuentra relacionado el Decreto Distrital 456 de 2013 El Decreto Reglamentario 926 de 2010 fue modificado por el Decreto Reglamentario 092 de 2011. La vigencia de la Resolución 180466 de 2007 del Ministerio de Minas y Energía fue ampliada mediante la Resolución 180632 de 2008 del mismo organismo. La Resolución 899 de 2011 del Instituto de Desarrollo Urbano fue derogada por la Resolución 113583 de 2014; así mismo esta no es del orden nacional sino distrital. Las actividades 3, 4, 17 y 23 no relacionan documentos o registros en la casilla correspondiente; y en el evento en que estas no generen documentos se recomienda la anotación N/A. Las normas mencionadas en el procedimiento no cumplen con el respectivo orden jerárquico. Se incumple la Norma Fundamental para la Estandarización Documental, ya que se evidencia que los documentos no cuentan con el pie de página de la imagen corporativa.

Código: 208-SADM-FI-99
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

• Formatos

Se revisaron cada uno de los formatos del proceso encontrándose lo siguiente:

FORMATO Y PROCEDIMIENTO	LISTADO MAESTRO
208-MB-Ft-11 Ficha de Supervisión Social en Obra	El nombre del formato no es coherente con el listado maestro.
208-MB-Ft-08 Condiciones Físicas y Habitacionales Unidad de Vivienda. Versión 4 vigente 02/02/2017	La versión del formato en el listado maestro es 2 y su vigencia es del 22/10/2013.
208-MB-Ft-12 Encuesta de Satisfacción Finalización de obra Componente Social Versión 5 vigencia 05/04/2017	La versión del formato en este listado maestro es 2 y su vigencia es 29/03/2017.
208-MB-Ft-28 Acuerdo de Sostenibilidad Versión 2	El nombre del formato en el listado maestro es Pacto de Sostenibilidad.
208-MB-Ft-21 Informe Supervisión de Obra "Informe Ejecutivo" Versión 1	El formato en el ítem de Avances Generales de la obra se encuentra con información de 2011.
208-MB-Ft-17 Acta de entrega y recibo definitivo de obra Versión 1	El nombre, tipo, codificación, versión, número de páginas y vigencia del formato está acorde con el listado maestro; sin embargo, incumple con la Norma Fundamental para la Estandarización Documental (falta el logo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C. en el extremo izquierdo del formato).
208-MB-Ft-41 Localización y Registro Fotográfico – Estudios Previos Versión 1	No ha sido publicado en Listado Maestro.
208-MB-Ft-46 Acta de Apertura Etapa - Obra Versión 1	La fecha de la vigencia esta desactualizada en relación con el formato publicado
208-MB-Ft-47 Acta de Apertura - Interventoría	La fecha de la vigencia esta desactualizada en relación con el formato publicado.
208-MB-Ft-09 Ficha SISOMA – Previabilidad Versión 1	Aparece con el código 208-MB-Ft-43 Ficha SISOMA-Previabilidad, se recomienda revisar los dos formatos.
208-MB-Ft-42 Testigo Documental Versión 1	El formato aparece en el listado maestro, pero no aparece publicado en la carpeta Formatos pertenecientes al proceso de Mejoramiento de Barrios; así mismo debe verificarse si se trata de un documento activo o inactivo.


De acuerdo con el capítulo 5 Estandarización de la Estructura Documental del instructivo 208-PLA-In-06 Norma Fundamental para la Estandarización Documental, cuyo propósito es estandarizar la estructura documental de la Caja de la Vivienda Popular, los documentos en su encabezado deben tener un control sobre el total de páginas, el logotipo de la entidad tal y como lo indica el manual de identificación visual de la Alcaldía Mayor de Bogotá D. C, además de nombre del documento, composición y asignación del código, versión y fecha de vigencia.

De acuerdo con lo mencionado y el cuadro que antecede, donde se hace referencia a algunos de los formatos del proceso de Mejoramiento de Barrios, se sugiere efectuar los ajustes pertinentes, de conformidad con la Estandarización de la Estructura Documental de la entidad.

Para el cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009).

- o Capítulo 4 Sistema de Gestión de la Calidad, 4.1 Requisitos Generales, ordinales a, b, c, d, e, f y g



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 5 de 12
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoría	
Fecha de Auditoría:	Fecha de Informe:
5 de abril de 2017	25 de mayo de 2017
Proceso /Tema Evaluado:	
Mejoramiento de Barrios	

- 5. Responsabilidad de la Dirección,
- 5.1 Compromiso de la Dirección
- 5.3 Política de calidad
- 7.1 Planificación de la realización del producto o prestación del servicio
- 7.2.1 Determinación de los requisitos relacionados con el producto y/o servicio literal c.
- 8.2.3 Seguimiento y medición de los procesos
- 8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio
- 8.3 Producto No Conforme
- 8.5.1 Mejora continua
- 8.5.2 Acción correctiva

Modelo Estándar de Control Interno (MECI):

- 1.2 Componente Direccionamiento Estratégico
- 1.2.2 Modelo de Operación por Procesos
- 1.3 Componente Administración del Riesgo
- 2.1.2 Controles
- 2.2.1 Información Primaria

NTD-SIG 001-2011

- 5.2 Controles Operacionales del sistema Integrado de Gestión literal b y c
- 5.3 Prestación del bien o servicio
- 5.4 Mecanismos de Medición y Seguimiento

Se observan procedimientos estructurados y conformes con las necesidades y la misionalidad del proceso. Sin embargo, se recomienda adelantar revisiones periódicas para posibles ajustes que surgen del autocontrol.

El Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano (MECI 2014), acerca de uno de sus componentes señala lo siguiente: "*Mediante el control ejercido a través de la puesta en marcha de este elemento, las entidades podrán contar con una estandarización de las actividades necesarias para dar cumplimiento a su misión y objetivos, lo cual permite, que su operación se realice de manera continua, garantizando la generación de productos o servicios*". ... Para el óptimo funcionamiento de este componente, debe garantizarse su interacción, interdependencia y relación causa efecto.

3. Seguimiento Plan de mejoramiento del Proceso Mejoramiento de Barrios.

El proceso reporta a la fecha dos (2) no conformidades y dos (2) oportunidades de mejora, identificadas en la auditoría de la vigencia anterior. Durante el desarrollo de la auditoría se llevará a cabo la

Código: 208-SADM-FI-59
 Versión: 10
 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión: 3
Pág.: 6 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

verificación sobre el cumplimiento de las mismas, para dar el tramite pertinente de conformidad con el siguiente análisis expuesto a continuación.

El 11 de mayo de 2017 se recibió, vía e-mail, por parte del enlace de la Dirección de Mejoramiento de Barrios, el Plan de Mejoramiento, para verificar la gestión cumplida frente a los hallazgos de la auditoria de la vigencia 2016, el cual está formulado de forma general y no cumple con los compromisos pactados en el registro de reunión del cierre de la auditoria

El cuadro resumen, luego de verificadas las acciones, se presenta de la siguiente manera:

Estado final Plan de mejoramiento: Proceso Mejoramiento de Barrios

	Hallazgo	Tipo	Acciones	Fecha de cumplimiento	Seguimiento (indicar fecha de seguimiento)
1	De acuerdo con las acciones formuladas y los indicadores en el plan de mejoramiento vigente, se evidencia que los criterios para realizar las mediciones del mismo no están estandarizados, se evalúan actividades en algunos casos y en otros se evalúan las sub-actividades, Es importante tener claridad en la medición de los planes de acción, al tener los indicadores formulados correctamente y realizar la medición y análisis de los mismos, estos arrojan datos que aportan información muy relevante para el desarrollo del proceso. NTCGP1000-2009 numeral 8.2.3 Asegurar que la entidad realiza mediciones para evaluar y monitorear el desempeño de sus procesos, facilitando la gestión interna de éstos y el seguimiento por parte de los clientes y las partes interesadas. Acción que no se observa en las mediciones realizadas.	NC	No existen	No existe	11 de mayo de 2017. A la fecha no presentan plan de mejoramiento formulado ni publicado para realizar el respectivo seguimiento al hallazgo identificado en la auditoria de la vigencia 2016. El hallazgo se mantiene. Sin embargo, en la misma fecha se allegó por correo electrónico un plan de mejoramiento que se encuentra en proceso de ajustes por parte de la Dirección de Mejoramiento de Barrios y la Oficina Asesora de Planeación, donde se plantea un plan de choque para la revisión general de todo el proceso y los procedimientos que le competen a la Dirección todo enmarcado en el SIG.
2	El Normograma del proceso se encuentra desactualizado. Se verificó que no hay una organización jerárquica ni cronológica de las normas. De igual manera se encuentran unas normas que a la fecha ya han sido derogadas; por ejemplo: Decreto Reglamentario 1713 de 2002, modificado por el Decreto Reglamentario 838 de 2005 y derogado por el artículo 120 del Decreto Reglamentario 2981 de 2013. 4.2. Desarrollar y mantener la documentación	NC	No existen	No existe	11 de mayo de 2017. Se revisó la carpeta \\serv-cv11\calidad\6. Proceso de Mejoramiento de Barrios-208-PLA-Ft-20 Normograma Mejoramiento de Barrios (28/02/2017) y se evidencia que fueron atendidas las recomendaciones en lo atinente con el Decreto

Código: 208-SADM-Ft-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016


Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



QP-CER154934

SG-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<h2>Informe de Auditoría Interna</h2>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 7 de 12
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría: 5 de abril de 2017	Fecha de Informe: 25 de mayo de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Mejoramiento de Barrios	

	<p>necesaria para asegurar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad, adaptado a las necesidades específicas de la organización. Transformar la información en documentos que soporten el quehacer de la entidad y faciliten el control de las actividades que permiten el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>Dentro de los documentos que pueden unificarse se incluyen: procedimientos, manuales, instructivos, guías, registros, actas de reuniones, normatividad interna o externa entre otros.</p>				<p>Reglamentario 1713 de 2002. Persiste el incumplimiento de la organización jerárquica de las normas allí referenciadas. De igual manera existen normas, o bien reglamentadas en forma parcial, o bien y derogadas (por ejemplo a Ley 1150 de 2007 y los Decretos Reglamentarios 066, 2474 y 734 de 2012) Se anota que la Ley 1259 de 2008 es de origen nacional y no distrital. El hallazgo se mantiene.</p>
3	<p>El Informe presentado como actividad de mejora "diagnóstico y planteamiento de acciones de mejora, de acuerdo al resultado de la evaluación del nivel de satisfacción de mejora continua en el proceso de mejoramiento de barrios". No presenta fecha de elaboración.</p>	OM	No existen	No existe	<p>11 de mayo de 2017. A la fecha no se ha elaborado.</p>
4	<p>Publicación Acuerdo de Gestión Dr. Miller Castillo Castillo, realizar trazabilidad al documento para verificar su publicación.</p>	OM	No existen	No existe	<p>11 de mayo de 2017, Se verificó la publicación de los Acuerdos de Gestión del doctor Miller Antonio Castillo Castillo, con fecha 16 de agosto de 2016 en la siguiente ruta: <u>\\serv-cv11\calidad\12.</u> <u>PROCESO GESTIÓN</u> <u>HUMANA \ ACUERDOS DE</u> <u>GESTIÓN \ ANTIGUO</u> <u>SISTEMA \ 2016 \</u> <u>FORMULACIÓN \</u> <u>DIRECCIÓN</u> <u>MEJORAMIENTO DE</u> <u>BARRIOS.</u> No aparece seguimiento ni evaluación parcial publicada a la fecha. Además, no se encuentra publicada la concertación de los acuerdos de la vigencia 2017.</p>

Código: 208-SADM-Ft-09
 Versión: 10
 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
 PBX: 3494520
 Fax: 3105684
 www.cajaviviendapopular.gov.co
 soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

VII. Desarrollo de la Auditoría

4. Estado de las herramientas de gestión reportadas a marzo 30 de 2017.

- Plan de Acción de Gestión vigencia 2017

Para la vigencia 2017 (primer trimestre) no se encuentra publicado en la carpeta de calidad el correspondiente Plan de Acción de Gestión del proceso. Sin embargo, la revisión y evaluación se cumplió con base en el que fue remitido al correo electrónico por el enlace de la Dirección de Mejoramiento de Barrios el día 21 de abril de 2017. El resultado es el siguiente:

	Actividad	Resultados esperados	Fecha fin de la actividad
1	Planificar con un enfoque basado en procesos, los estudios y diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial, en los Territorios Priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), con el fin de aumentar la satisfacción del cliente interno y externo.	Plan estratégico implementado para el cumplimiento de las metas de la vigencia 2017 y que contribuye al programa "intervenciones integrales en el hábitat". Capacidad instalada de apoyo a la gestión administrativa y operativa de los procesos vigentes en la Dirección. Equipos de trabajo instruidos en el apoyo a la gestión administrativa y operativa de los procesos vigentes en la Dirección.	30 de septiembre de 2017

El 3 de mayo de 2017 se evidencia un avance del 20% en la actividad 1 durante el primer trimestre. Se prevé finalizar en el mes de septiembre 2017,

Por otra parte, se observa que el indicador propuesto para esta actividad es Enfoque de la Dirección, y si bien se debe tener en cuenta la finalidad y utilidad de la aplicación de los indicadores, es que estos deben ser cuantificables y medibles, se recomienda replantear el nombre del indicador y la fecha de finalización del resultado de la actividad ya que tiene 31 de septiembre de 2017 y este día no existe en el calendario.

	Actividad	Resultados esperados	Fecha fin de la actividad
2	Gestionar las etapas de la realización del diseño y desarrollo del producto y servicio, con énfasis en la revisión, verificación y validación del cumplimiento a los requisitos de entrada, de los estudios & diseños y de las obras de infraestructura en espacio público a escala barrial.	Intervenciones priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat para ejecutar los procesos estudios y diseños, y/o construcción de obras de infraestructura en espacio público a escala barrial. Estudios de previabilidad y estudios previos para el inicio de los procesos de contratación para ejecutar los procesos estudios y diseños, y/o construcción de obras de infraestructura en espacio público a escala barrial. Validación y control del cumplimiento a los requisitos de entrada para el desarrollo de productos y servicios. Seguimiento a los compromisos adquiridos por los terceros/proveedores/contratistas.	31 de diciembre de 2017





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión:
3

Pág.: 9 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

VII. Desarrollo de la Auditoría

	<p>Comunicación eficiente con los Clientes internos y externos. Registros en formatos, fichas y herramientas del sistema integrado de gestión. Definición de compromisos, acciones preventivas y correctivas a tomar por parte de los terceros/proveedores/contratistas. El inicio de procesos administrativos de incumplimiento a terceros contratistas de obra e interventoría. El reporte y seguimiento de productos y servicios No Conformes.</p>	
--	---	--

El 4 de mayo de 2017 se evidencia un 23,3% de avance en la actividad 2 durante el primer trimestre. En la vigencia 2017 corresponde a lo siguiente:

- 52 tramos viales con estudios y diseños entregados a la Dirección de Mejoramiento de Barrios, para la respectiva priorización por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. De acuerdo con el Cordis 2017EE3623, documento físico que reposa en el respectivo contrato de E&D

- Propuesta de priorización y valor reportado para la solicitud de asignación de los recursos por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat con radicado 2017EE3170.

- De conformidad con el componente técnico y de acuerdo con el acta de inicio firmada el 10 de enero de 2017, a la fecha se han recibido en la entidad informes semanales que reportan los avances en cada comité de seguimiento del contrato durante el periodo.

Actividad	Resultados esperados	Fecha fin de la actividad
3 Evaluar los resultados de la gestión administrativa y operativa y tomar acciones para mejorar continuamente los procesos de estudios & diseños y obras de Infraestructura en espacio público a escala barrial vigentes,	<p>Control y reportes de los resultados de la gestión administrativa y operativa de la Dirección de Mejoramiento de Barrios.</p> <p>Control y reportes de los avances en tiempo y ejecución de los procesos estudios & diseños y obras de infraestructura en espacio público a escala barrial vigentes.</p> <p>Cumplimiento de los planes de mejoramiento por proceso, de la Contraloría y de Anticorrupción. Sistema Integrado de Gestión Actualizado.</p> <p>Diagnósticos de los resultados del nivel de satisfacción de las obras.</p> <p>Diagnósticos de los resultados del nivel de satisfacción de los eventos de rendición de cuentas.</p> <p>Diagnósticos de los resultados de la estabilidad y de la sostenibilidad de las obras.</p> <p>Acciones de mejora continua formuladas para establecer e implementar.</p>	31 de diciembre de 2017

Código: 208-SADM-FI-99
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



GP-CER154934

SC-CER154935

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Informe de Auditoría Interna

I. Información General Auditoria

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

VII. Desarrollo de la Auditoría

El 4 de mayo se evidencia un avance del 20% en la actividad 3 durante el primer trimestre, verificado en visita efectuada a la Dirección de Mejoramiento de Barrios. Se constató mediante documento físico y digital en la siguiente ruta del Proceso de MB: \serv-cv11\mejoramiento de barrios\Soporte de Productos Contrato Prestación de Servicios DMB - 2017\Equipo Técnico 2017\4. ABRIL.

El seguimiento al cumplimiento de la acción del hallazgo formulado por la Contraloría en cuanto al control y verificación de las garantías contractuales, se verificó mediante la herramienta interna de la Dirección de Mejoramiento de Barrios denominada 4-30-ABRIL-17-consolidado cuadro de contrato, donde se evidencia el seguimiento a las pólizas por parte de la DMB.

- **Mapa de Riesgos**

Se presenta con corte a 31 de diciembre de 2016 e identifica dos riesgos: uno operativo y otro de tipo financiero, los cuales no presentan avance en las actividades programadas durante el primer cuatrimestre de 2017.

Formulación Matriz Anticorrupción vigencia 2017.

Riesgo	Cálculo del indicador	Observaciones
Incumplimientos de los contratistas en la ejecución de intervenciones en espacios públicos contratadas.	(# de procesos Estudios y Diseños y Obras con un incumplimiento mayor al 10% del cronograma / # Total de Estudios y Diseños y Obras en ejecución) *100 <= 10%	De conformidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y como alcance al primer seguimiento, con corte a 30 de abril de 2017, se evidencia que no hay seguimiento correspondiente a los avances de las actividades consignadas en el Plan-2017.
Baja ejecución de los recursos en el tipo de gasto Infraestructura.	(Presupuesto ejecutado por el tipo de gasto Infraestructura /Valor Giros de la vigencia por el tipo de gasto infraestructura) *100 =100%	De conformidad con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y como alcance al primer seguimiento con corte a 30 de abril de 2017, se evidencia que no hay seguimiento correspondiente a los avances de las actividades consignadas en el Plan-2017.

Se recomienda tener claridad en el momento de definir el cálculo del indicador en cuanto a ¿qué se pretende medir con el indicador formulado, para evitar que el riesgo se materialice? Debe existir coherencia entre el indicador y el riesgo planteado. Lo anterior en aras de la claridad que cuando se tiene un riesgo de incumplimiento; en tal caso el indicador debe estar enfocado a la medición del cumplimiento de las obras entregadas y no al incumplimiento.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

Informe de Auditoría Interna

Código: 208-CI-Ft-01

Versión:
3

Pág.: 11 de 12

Vigente desde: 06-jul-2015

I. Información General Auditoría

Fecha de Auditoría:

5 de abril de 2017

Fecha de Informe:

25 de mayo de 2017

Proceso /Tema Evaluado:

Mejoramiento de Barrios

VII. Desarrollo de la Auditoría

• Normograma

El Normograma publicado en la ruta \\serv-cv11\calidad\6. PROCESO MEJORAMIENTO DE BARRIOS - 208-PLA-Ft-20 NORMOGRAMA MEJORAMEINTO DE BARRIOS correspondiente al 28 de febrero de 2017, presenta desactualización. Se relacionan normas derogadas y no se hace mención a las normas que las sustituyen. No se atendieron algunas recomendaciones de la auditoria anterior.

- o No Existe organización jerárquica¹ ni cronológica de las normas, como se observa en el campo asignado a las mismas.
- o Ley 1150 de 2007 fue reglamentada parcialmente por los Decretos 066 y 2474, derogados a su vez por el Decreto 734 de 2012, a su vez se encuentra derogado por el 1510 de 2013.
- o No se hace mención al Decreto Reglamentario 1510 de 2013.
- o El número de páginas no corresponde al total.

De esta manera se verifica el cumplimiento del MECI en su Subsistema Control de Gestión, Componente Información, Elemento Información Primaria y la NTCGP 1000:2009 8 Medición, Análisis y Mejora, 8.2 Seguimiento y Medición, 8.2.1 Satisfacción del Cliente.

Descripción del Hallazgo	REQUISITOS					
	NTCGP-1000	MECI	NTD-SIG-001	C	NC	OM
Subsiste la desactualización del Normograma del proceso.	4.2 Gestión Documental 4.2.3 Control de documentos	2.1.2 Controles			X	
No se evidencia identificación de productos no conformes por parte de este proceso. De igual manera no existe un seguimiento y medición del mismo.	8.2.4 Seguimiento y medición del producto y/o servicio.					X
Solo se incluyen acciones correctivas como resultado de los hallazgos evidenciados en las diferentes auditorias, sin tenerse en cuenta las demás variables establecidas en el	8.5.1 Mejora Continua	3.3 Planes de mejoramiento				X


¹ Constitución Política, leyes (orgánicas, estatutarias, ordinarias), decretos leyes, decretos reglamentarios, decretos ejecutivos (los tres del orden nacional) acuerdos del Concejo de Bogotá D. C., decretos distritales, actos administrativos (resoluciones) del orden nacional y distrital, directivas (presidenciales y del Alcalde Mayor), circulares, guías y otras comunicaciones de autoridades distritales.

Código: 208-SADM-FI-59
Versión: 10
Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**


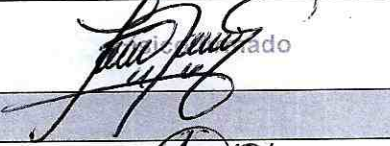

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<h1>Informe de Auditoría Interna</h1>	Código: 208-CI-Ft-01	
		Versión: 3	Pág.: 12 de 12
		Vigente desde: 06-jul-2015	

I. Información General Auditoria	
Fecha de Auditoría: 5 de abril de 2017	Fecha de Informe: 25 de mayo de 2017
Proceso /Tema Evaluado: Mejoramiento de Barrios	

VII. Desarrollo de la Auditoría	
procedimiento para la elaboración de los Planes de Mejoramiento.	

Nota: C: Conformidad **NC:** No conformidad **OM:** Oportunidad de Mejora

5. Conclusiones
<p>El proceso misional de Mejoramiento de Barrios demuestra un destacado conocimiento por parte de la alta dirección y la apropiación del Sistema Integrado de Gestión por parte del equipo de colaboradores.</p> <p>Aunque el proceso de Mejoramiento de Barrios ha avanzado de manera significativa en el alcanzar la calidad de su gestión, aún se evidencian situaciones susceptibles de mejora.</p> <p>Se recomienda solicitar, a la Oficina Asesora de Planeación, la actualización del Listado Maestro de documentos de acuerdo con los formatos y procedimientos utilizados en el proceso.</p> <p>Se recomienda continuar con el cumplimiento de los lineamientos establecidos para el proceso.</p>

Aprobado - Equipo Auditor		
Responsable	Nombre	Firma
Auditor Líder	Juan Manuel Rodríguez Parra	
Auditor Interno	Fernando Reinoso Guerra	
Enterado - Responsable del proceso auditado		
Nombre: Miller Antonio Castillo Castillo		Firma 
Cargo:	Director de Mejoramiento de Barrios	

Fecha:	25 de mayo de 2017
---------------	--------------------

